



La construcción es uno de los sectores con más peticiones en la provincia de Burgos junto a la industria y a los cuidados sociosanitarios. / JAVIER POZO

La falta de mano de obra dispara los permisos de trabajo a extranjeros

La reforma de la ley de extranjería, los altos salarios y el poco paro provocan que las autorizaciones a personas extracomunitarias suban un 51% en el último año y logren la marca más alta en una década

LM. / BURGOS

Desde hace tiempo, distintos -y cada vez más- sectores económicos llevan alertando de una alarmante falta de empleados para trabajar en profesiones como la construcción, la industria, el campo, la sanidad o los servicios sociales. Ante la nula mano de obra que encuentran en la provincia, los empresarios han empezado a mirar lejos de las fronteras españolas par paliar ese déficit acumulado.

Prueba de esta tendencia es que durante el año pasado el número de autorizaciones a extranjeros para trabajar que concedió el Ministerio de Trabajo se disparó un 51% sobre el curso precedente. En total se otorgaron 837 permisos a ciuda-

danos extracomunitarios (de fuera de la Unión Europea), una cantidad notablemente superior a los 554 que avaló el Estado a lo largo del 2021. Es más, Burgos regresó a niveles que hacía más de una década que no se veían.

Hay que remontarse a los primeros años del pasado siglo, cuando la economía era boyante y se creaban puestos de trabajo por todos lados, para encontrar una tendencia similar. El curso con más peticiones antes que 2022 fue 2011, cuando se alcanzaron los 1.387 autorizaciones. El máximo histórico se logró en 2007 con 3.786. Fue entonces cuando la avalancha obligó al Estado a poner en marcha limitaciones para permitir acceder al mercado nacional solo a profesio-

La gran mayoría de los permisos que se conceden son para empleos por cuenta ajena

nes incluidas en el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura. También se dejó la ventana abierta a que fuera el propio empleador el que acreditara las complicaciones para cubrir el puesto al que quería acceder para optar a ese permiso. El mínimo de autorizaciones se alcanzó en 2017 con 258.

El de Burgos es, sin duda, un mercado laboral muy atractivo. Los bajos niveles de paro (la capital y su alfoz registran la segunda tasa de desempleo más pequeña del país), la amplia oferta de puestos o los buenos salarios que abonon numerosos convenios están resucitando el 'efecto llamada' que ayuda a sostener una de las economías más estables del país.

Pero, ¿qué sector es el más atractivo en Burgos? Sin duda alguna los servicios, que aglutinan más del 75% de las solicitudes presentadas ante el Ministerio de Trabajo. Por ocupaciones destacan los empleados domésticos, el personal de limpieza, los camareros o cocineros p los dependientes en el comercio. Se trata de profesiones que no exi-

gen mucha cualificación y que, en buena parte de los casos, son rechazadas por los ciudadanos españoles o europeos. De este modo, personas de Sudamérica o África tienen un filón de empleo.

El segundo sector con más tirón es la industria y la construcción. Principalmente entran a España con contratos de peón u obrero, aunque también para trabajar en el campo en temporadas como la de la vendimia en la comarca de la Ribera. El grupo de edad más numeroso es el de los 25 a los 34 años, seguido del de 35 a los 44. Del mismo modo, durante el año pasado se concedieron más autorizaciones a ciudadanos extracomunitarios mayores de 45 que a menores de 24.



La inmensa mayoría, más de nueve de cada diez, avalan el empleo por cuenta ajena, es decir, en una empresa. Una parte mínima se solicita para emprender un trabajo por cuenta propia. Burgos es la segunda provincia preferida por los extranjeros a la hora de solicitar un permiso para trabajar, únicamente superada por Valladolid con 928 autorizaciones. Soria, por contra, registró un descenso de las autorizaciones de extranjeros con respecto al 2022. A nivel nacional, España certificó 165.577 permisos, un 21,8% más en tasa interanual: donde más se notó fue en Ceuta y Melilla, dada su proximidad con Marruecos, y que avaló que casi doblaran las peticiones.

MODIFICACIÓN LEGISLATIVA.

Vista la falta de mano de obra que demandan de forma desesperada multitud de compañías, el Gobierno aprobó el pasado mes de agosto una reforma del reglamento de extranjería. El objetivo era claro: mejorar el modelo migratorio español y sus procedimientos para favorecer la incorporación al mercado laboral de estas personas.

El resultado, con los datos en la mano, ha sido óptimo. Entre los principales cambios destacan la actualización de las figuras de arraigo y reagrupación o la mejora la normativa para favorecer la permanencia de los estudiantes, incrementando sus posibilidades de trabajar y atrayendo talento internacional. Además, se crea la figura del arraigo por formación, que otorga una autorización de residencia de un año -si se ha permanecido al menos dos de forma ininterrumpida- y si se compromete a realizar una formación reglada para el empleo.

Mayra Figueroa

